

## INFORME – MEMORIA

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SERVICIO
<b>TÍTULO DEL CONTRATO</b>	Asistencia técnica para los trabajos en el paquete de trabajo WP7 de 2 ESTUDIOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA CREACIÓN DE RUTAS DE PEQUEÑO Y GRAN CABOTAJE EN LOS DESTINOS NÁUTICOS DE RÍAS DE ARES – BETANZOS Y RIO MIÑO EN ÁREA DE EMBALSE DE CASTRELO DE MIÑO Y FRIEIRA. (Acción 1 y 2)
<b>PROYECTO</b>	CAPITEN. EAPA_461/2016

### 1 ANTECEDENTES.

#### 1.1 ESPACIO ATLÁNTICO

El proyecto está liderado por la Región de Bretaña, cuenta con 18 socios de los países de Francia, Reino Unido, Irlanda, España y Portugal.

El ámbito geográfico del proyecto es el de los siguientes territorios:

- Francia:
  - Provincia de La Manche
  - Región de Bretaña
  - Región de País de Loira
  - Región de Nueva Aquitania. Territorio de la Cámara de Comercio de la Rochelle.
- Reino Unido
  - Escocia.
  - Irlanda del Norte. Territorio de Antrim
- Irlanda
  - Condado de Donegal
  - Condado de Limerick
- España
  - Región de Galicia. Asociación Galega de Actividades Náuticas – AGAN+
  - Islas Canarias. Area actuación CETECIMA
- Portugal
  - Distrito de Alto Minho

- Distrito de entidad ADELO
- Islas de Madeira

El ámbito sectorial del proyecto son los siguientes:

- Empresas de actividades náuticas
- Industria náutica y de diseño náutico.
- Entidades locales y otras organizaciones de eventos.
- Empresas de chárter náutico y/o transporte de pasajeros por vías acuáticas.
- Entidades gestoras de puertos.

Como el objetivo en el que se enmarca el proyecto dentro del Interreg Espacio Atlántico está vinculado con el desarrollo del patrimonio, tanto el patrimonio cultural como natural serán objeto de intervención en las distintas actividades del proyecto.

## 1.2 OBJETIVOS DEL PROYECTO CAPITEN. EAPA\_461/2016

El objetivo principal del proyecto es favorecer el desarrollo económico y la creación de empleo en la industria náutica en el Arco Atlántico, en el turismo y la práctica de deportes náuticos;

Los objetivos específicos son los siguientes:

1. «estimular, modernizar y expandir las actividades y servicios que contribuyen al desarrollo económico de la práctica de navegación a través de la creación de productos innovadores»
2. «atraer y sensibilizar a nuevos públicos mediante la demostración y el acceso a productos innovadores en eventos existentes de gran presencia de público»
3. «acompañar a la industria náutica hacia un enfoque sostenible que sea más respetuoso con el medioambiente, centrándose en el diseño de materiales náuticos de nueva generación»
4. «favorecer la navegación entre los diferentes puertos del arco atlántico valorando el patrimonio natural y cultural común de los destinos a través de una red de circuitos de cabotaje»
5. «mejorar los servicios y la hospitalidad en los puertos deportivos para dar cabida a una mayor diversidad de visitantes»

Aganplus es la Asociación regional de referencia en la náutica creada en 1999 con el apoyo de Turismo de la Xunta de Galicia. Está integrada por empresas náuticas, turísticas, expertos en calidad y asociaciones de turismo náutico y servicios.

Sus áreas de trabajo son: turismo náutico, deporte y educación, calidad, nuevas tecnologías, formación e internacionalización.

Dispone de experiencia en valorización patrimonio natural (Inventario Ríos de Galicia y aguas

interiores), educación (aulas náuticas), itinerarios costeros (Raid Ruta Marítima Lisboa-Santiago) y eventos internacionales (Open Naciones Remo) y en la promoción y desarrollo de productos innovadores. También ha desarrollado actividades con el sector de industria náutica.

Aganplus tiene por objetivos: desarrollar la náutica a través de las empresas, promover el desarrollo sostenible y la innovación, mejorar acceso de colectivos a la náutica, y promover y apoyar la comercialización de los productos turísticos de calidad.

Con este proyecto se busca que el sector econáutico sea parte básica en la especialización y diferenciación territorial internacional del Espacio Atlántico como territorio de referencia en:

- El desarrollo de productos náuticos innovadores,
- En dotarse de un sector industrial náutico especializado en Ecodiseño, Ecoconstrucción y deconstrucción,
- En ser referencia en eventos náuticos que atraigan a nuevos públicos y segmentos al mundo náutico
- En convertirse en referencia internacional de rutas náuticas culturales
- En convertir los puertos atlánticos europeos en referencia en atención y acogida al visitante desde el mar y el visitante desde tierra.

### **1.3 MARCO GENERAL DEL PROYECTO CAPITEN. EAPA\_461/2016**

El proyecto CAPITEN “Clúster Atlántico Para la Innovación Tecnología y Económica en el sector de la Náutica” ha sido aprobado con el número EAPA\_461/2016 en la primera convocatoria del Programa de Cooperación Transnacional en el Espacio Atlántico (INTERREG Espacio Atlántico 2014-2020).

El Proyecto CAPITEN ha tenido en cuenta para su elaboración los programas europeos HORIZON 2020 y la Estrategia marítima atlántica para buscar el crecimiento azul del sector del área atlántica

Este proyecto persigue desarrollar todo el sector náutico (incluidos los aspectos industriales del sector) y crear un único clúster para el sector náutico del Espacio Atlántico y así estructurar la náutica e industria a nivel europeo atlántico. Para ello, se perseguirá el incremento del atractivo internacional del territorio Atlántico a través del fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural vinculado a las rías, ríos y costa de las regiones atlánticas.

Los principales resultados esperados del proyecto CAPITEN -CLÚSTER ATLÁNTICO son:

- Organizar de forma concertada y coherente el desarrollo de la industria náutica;
- Facilitar la aparición de productos y servicios innovadores;
- Reforzar el atractivo de los territorios del Arco Atlántico y la calidad de vida de la población, para atraer a nuevos clientes turísticos.

## **2 LUGAR DE LA PRESTACIÓN**

Los trabajos objeto de este contrato se ejecutarán en las instalaciones del adjudicador, excepto aquellas que, debido a su naturaleza, se deban realizar en las oficinas de Agan+.

## **3 OBJETO DEL CONTRATO.**

Asistencia técnica para los trabajos en los paquetes de trabajo WP7 de 2 ESTUDIOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA CREACIÓN DE RUTAS DE PEQUEÑO Y GRAN CABOTAJE EN LOS DESTINOS NÁUTICOS DE RÍAS DE ARES – BETANZOS Y RIO MIÑO EN ÁREA DE EMBALSE DE CASTRELO DE MIÑO Y FRIEIRA. (Acción 1 y 2)

## **4 ENCUADRAMIENTO EN EL PROYECTO.**

En este marco del proyecto CAPITEN. EAPA\_461/2016 la entidad AGANPLUS tiene asignadas actuaciones dentro de los siguientes paquetes de trabajo (Work Package-WP).

El desarrollo operativo del proyecto se ha organizado en Work Package – WP (Paquetes de trabajo) cada uno de ellos como parte de la estrategia de especialización del sector náutico Atlántico y la diferenciación internacional del Espacio Atlántico como territorio de referencia en:

- El desarrollo de productos náuticos innovadores. WP 4
- En ser referencia en eventos náuticos que atraigan a nuevos públicos y segmentos al mundo náutico. WP 5
- En dotarse de un sector industrial náutico especializado en Ecodiseño, Ecoconstrucción y deconstrucción. WP 6
- En convertirse en referencia internacional de rutas náuticas culturales. WP 7
- En convertir los puertos atlánticos europeos en referencia en atención y acogida al visitante desde el mar y el visitante desde tierra. WP 8

La presente contratación se entra en actuaciones previstas en los siguientes Work Package

## **WP 7 PEQUEÑOS Y GRANDES CABOTAJES ATLÁNTICOS**

Este paquete incluye varias actuaciones conducentes a desarrollar en el espacio Atlántico una red de pequeños y grandes cabotajes organizados de forma libre, en flotilla o coordinados por profesionales que permitan un incremento de las escalas en los puertos y visitas a los municipios aumentando la actividad económica y el empleo.

Las acciones previstas en este WP 7 en las que participa AGAN+ son:

- Acción 1. Creación de rutas de pequeño cabotaje.
- Acción 2 Creación de rutas de gran cabotaje.
- Acción 3. Herramientas operativas de marketing
- Acción 4. Modelo de plan de creación de cabotajes y estrategia de cabotajes interregionales.
- Acción 5. Creación de sinergias con otros proyectos europeos e iniciativas

**El objeto de esta contratación se centra en las siguientes acciones y trabajos:**

Acción 1. Creación de rutas de pequeño cabotaje.

Acción 2. Creación de rutas de gran cabotaje

Incluye los trabajos:

2 estudios de planificación estratégica para la creación de rutas de pequeño y gran cabotaje en los destinos náuticos de Rías de Ares - Betanzos y Rio Miño en área de embalse de Castrelo de Miño y Frieira.

## 5 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS DENTRO DEL WP 7.

### ACCIÓN 1. CREACIÓN DE RUTAS DE PEQUEÑO CABOTAJE

### ACCIÓN 2. CREACIÓN DE RUTAS DE GRAN CABOTAJE

Los trabajos a realizar serán:

**Trabajos: Estudios de planificación estratégica para la creación de rutas de pequeño y gran cabotaje en los destinos náuticos:**

- **Ria de Ares – Betanzos (La Coruña)**

El ámbito geográfico será el de los municipios de:

- a) Ares, Fene, Cabanas, Pontedeume, Miño, Paderne, Betanzos, Bergondo, Sada, Oleiros

- **Río Miño en área de embalse de Castrelo de Miño y Frieira. (Orense y Pontevedra)**

El ámbito geográfico será el de los municipios de:

- a) Destino Río Miño/Embalse de Frieira: Crecente, Padrenda, Cortegada, Ribadavia, Arnoia, Pontevedra.
- b) Destino Río Miño/Embalse de Castrelo de Miño. Cenlle, Beade, Ribadavia, Castrelo de Miño y Toén

Con el objetivo de crear rutas náutico-terrestres de pequeño y gran cabotaje vertebradoras de los territorios señalados es necesario realizar unos estudios siguiendo la **Metodología de creación de rutas de cabotaje** creada en el proyecto CAPITEN (Interreg Atlantic Area)

Desde Agan+ se aportará esta metodología que permite disponer de la información necesaria para planificar estratégicamente un destino náutico, crear rutas náutico terrestres que puedan ser comercializables y sostenibles en el tiempo y que puedan también ser utilizados de forma autónoma por personas del territorio que dispongan de una embarcación.

Contenidos mínimos del modelo son los siguientes:

1. ESTUDIO DE LA DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DEL DESTINO Y SUS BARRERAS.
2. ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES GESTORES/COLABORADORAS DEL TERRITORIO
3. ANÁLISIS DE ESCALAS POTENCIALES Y RUTAS TERRESTRES EXISTENTES
4. ANÁLISIS DEL PATRIMONIO Y DE LOS PÚBLICOS OBJETIVOS DEL MISMO.
5. ANÁLISIS DE OPERADORES NÁUTICO-TERRESTRES Y OFERTA COMPLEMENTARIA
6. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE ACCIONES

La primera fase del estudio debe ser la **DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESPACIO** para definir itinerarios. Se deben analizar las **BARRERAS GENERALES** del área, que afectan a la actividad náutica.

En la segunda fase es necesario **IDENTIFICAR LAS POTENCIALES ENTIDADES GESTORAS/COLABORADORAS** del territorio ya que serán actores fundamentales en el estudio y posterior desarrollo de la ruta por su conocimiento e implicación en la gestión del destino

La tercera fase será el análisis y valoración de **ESCALAS POTENCIALES**; dentro de cada zona se debe identificar los potenciales pantalanés, y zonas de atraque que permitan realizar pequeñas escalas para la visita a elementos de patrimonio destacados. Es necesario en esta fase, detectar también, las **RUTAS TERRESTRES** existentes en el territorio cercanas a las escalas detectadas, para poder ser combinadas con la ruta náutica a crear.

La cuarta fase es, **LA IDENTIFICACIÓN DEL PATRIMONIO** natural, cultural, etnográfico, gastronómico, enológico etc., analizando su **capacidad de atracción** y asociándolo a alguna de las **escalas detectadas** en la segunda fase.

Junto al análisis del patrimonio se debe analizar el **PÚBLICO OBJETIVO** al que puede despertar interés cada uno de los elementos detectados, lo que permitirá facilitar en el proceso de creación de producto turístico posterior.

La quinta fase supone la identificación de **OPERADORES NÁUTICO-TERRESTRES, EMPRESAS, CLUBES NÁUTICOS Y ASOCIACIONES** que puedan implicarse en el desarrollo de los productos turísticos comprometiéndose a darles continuidad en el tiempo.

En esta fase también se analiza la **OFERTA COMPLEMENTARIA LOCAL**: alojamiento, restauración, turismo activo, educación ambiental, información turística, transporte por tierra (taxis, minibuses, trenes turísticos, alquiler de bicicletas...) que debe ser tenida en cuenta a la hora de crear productos turísticos tematizados y con gran valor añadido.

Tomando como base la información obtenida en el estudio, en la última fase del modelo, será necesario realizar **una PLANIFICACIÓN DE ESTRATEGIA DE ACCIONES**; se tratará de hacer un análisis de todos los datos obtenidos, analizar las deficiencias detectadas, evaluarlas y con ello realizar un planteamiento de posibles medidas de mejora para intentar solventar esas limitaciones para la creación de rutas náutico terrestres que pueda ser tanto desarrolladas de manera autónoma por personas que dispongan de embarcaciones o comercializables y sostenibles a través de la creación de productos turísticos por operadores del territorio.

## **6 ENTREGABLES Y PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.**

Se entregarán los documentos y ficheros originales en un formato definitivo (Pdf), y otro editable (Word, o similar).

Se entregará de forma digital los entregables indicados.

La justificación se presentará siguiendo el modelo facilitado por AGAN+. En la portada del llevará al menos el nombre de la contratación y los logotipos de la candidatura con su nombre CAPITEN y el logotipo de Agan+

AGAN+ tendrá el derecho de uso por tiempo indefinido de los contenidos elaborados, pudiendo disponer en consecuencia de los mismos para cualquier fin o actividad de interés para la entidad y que estime oportuno.

## **7 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.**

El valor estimado del contrato será de 10.150,00 € (IVA incluido) en el WP 7

## **8 PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total fijado para la realización del mismo, así como, de los plazos parciales señalados para su ejecución sucesiva.

El plazo de ejecución será el 31 de marzo de 2021.

## **9 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

Según lo contemplado en el artículo 118 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone su tramitación y adjudicación como contrato menor.

## **10 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

Dado que las condiciones para la ejecución del contrato están completamente definidas en este informe, y considerando que no hay criterios de naturaleza subjetiva que conduzcan a una mejora en las condiciones de ejecución de los beneficios, se propone el uso de un sistema de criterio único, en el cual solo se tomará en cuenta el precio ofrecido como criterio de adjudicación, y se adjudicará a la propuesta más económica.

## **11 CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate entre diferentes ofertas se atenderá a los siguientes criterios de forma sucesiva:

- Propositiones presentadas por aquellas empresas que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, tengan en su personal un porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al que les imponga la normativa.
- Sorteo.

## **12 VALORES DESPROPORCIONADOS DE LAS OFERTAS**

Se considerarán ofertas con valores anormales o desproporcionados aquellas que superen en 10 puntos la baja media del conjunto de las ofertas recibidas.